UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA,

1 8 MAYO 2006

VISTO:

Dejar sin efecto la Resolución CAFCN NRO. 267/06, en la cual se cometio un error administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que debe expedirse el titulo de TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, a la Srta. LORENZO, VERONICA ANDREA (DNI. 27.613.327).

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1°) Dejar sin efecto la RESOLUCION CAFCN NRO. 267/06.

ART. 2°) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, a la Srta. LORENZO, VERONICA ANDREA (DNI. NRO. 27.613.327), óbtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE .-

287.06

MAC INIGANIA PERALES

Fac. De Ciencias Naturales

UMRSJB